



Gobierno de Chile  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
SERVIU Región de Aysén

APRUEBA ADQUISICION VEHICULO QUE  
INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 06 ABR. 2009  
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 538 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra N° 657-30-CM09, de fecha 20 de Marzo del 2009, del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 8552, de 27 de Marzo del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) La factura Electronica N° 000125051, de 23 de Marzo del 2009, de "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.", de Santiago;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

1°.- ADQUIERASE a la empresa "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA" DE Santiago, el vehiculo STATION WAGONS NISSAN X-TRAIL 2009 MODELO XL806 COLOR PLATEADO METALICO KYO, para este Servicio de Vivienda y Urbanizacion Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

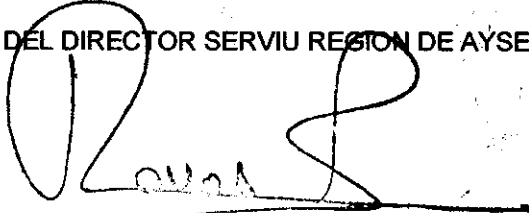


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGION DE AYSÉN

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.", de Santiago, hasta la suma de \$ 13.766.500.- (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 215.33.01.023.06.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén;

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

  
CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Ingeniero Civil industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/elr.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Encargado de Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

